



ACTA NÚMERO 44/2021 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL NO PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con dos minutos del día viernes dos de julio de dos mil veintiuno, convocada mediante sistema de videoconferencia a distancia, con fundamento en lo que disponen los artículos 24, fracción IX, 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 623, 627, 631 y 632, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, III, IV y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XXIII y XLVII, 23, 24, 25, 26, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI y XXXIV y 32, fracciones I, IV, y XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y punto TERCERO, del Acta número 7/2020, de la Sesión Privada de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron la y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero de los nombrados ante la Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la sesión privada no presencial a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes: -----

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de la magistrada y magistrado el proyecto de resolución presentado por el ponente en el asunto que a continuación se enuncia. -----

Se analizó el proyecto de resolución dictado en los expedientes marcados con las referencias alfanuméricas TEEC/JIN/DIP/7/2021, TEEC/JIN/DIP/8/2021, y TEEC/JDC/DIP/9/2021, formados con motivo de los Juicios de Inconformidad promovidos por Alex Abraham Naal Quintal, quien se ostenta como representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Ana María López Hernández, representante del Partido del Trabajo ante el Consejo



General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Yolanda Linares Villalpando, quien se ostenta como representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche propuestos por la ponencia de la magistrada instructora Brenda Noemy Domínguez Aké.-----

En los expedientes de los Juicios de Inconformidad TEEC/JIN/DIP/7/2021, y sus acumulados TEEC/JIN/DIP/8/2021, y TEEC/JDC/DIP/9/2021, se **ACUERDA:**-----

- PRIMERO:** Se **ACUMULAN** los expediente correspondientes a los juicios de inconformidad TEEC/JIN/DIP/8/2021, TEEC/JIN/DIP/9/2021, al diverso juicio de inconformidad TEEC/JIN/DIP/7/2021, por ser éste el primero que se radicó. ---
- SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos glosar copia certificada de los presentes puntos de acuerdo a los expedientes acumulados.-----
- NOTIFÍQUESE,** como en derecho corresponda. **CÚMPLASE.** --

Así, por unanimidad de votos, lo aprobaron los magistrados electorales que integran el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordoñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y ponencia de la segunda de los nombrados por ante la Secretaria General de Acuerdos, maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste.-----

Luego de una deliberación, del proyecto de la cuenta se aprobó por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las diez horas con dieciocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe.-----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA




LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PONENTE


LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que la presente hoja corresponde al acta número 44/2021 de fecha dos de julio de dos mil veintiuno, de la sesión privada jurisdiccional no presencial de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de tres páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



11
11

11
11

11
11

1